



# MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

## COORDINADORES

**Carmen Marcuello Servós · María del Carmen Barragán Mendoza  
Eliane Navarro Rosandiski · Juan Fernando Álvarez Rodríguez**



DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS

# MUJERES, COOPERATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN IBEROAMÉRICA

## COORDINADORES

**Carmen Marcuello Servós**

*Universidad de Zaragoza, OIBESCOOP, España*

**María del Carmen Barragán Mendoza**

*Universidad Autónoma de Guerrero, México*

**Eliane Navarro Rosandiski**

*Pontificia Universidade Católica de Campinas (PUC-Campinas), Brasil*

**Juan Fernando Álvarez Rodríguez**

*Pontificia Universidad Javeriana, Colombia*



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
TRABAJO AUTÓNOMO,  
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE  
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL  
DE LAS EMPRESAS

## **CUBA**

# **TRAS LOS PASOS DE LAS MUJERES COOPERATIVISTAS CUBANAS**

**M. Sc. Jusmary Gómez Arencibia<sup>50</sup>**

Red Cubana de Economía Social y Solidaria y Responsabilidad Social Empresarial (ESORSE), Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS)

## **RESUMEN**

La oleada de transformaciones socioeconómicas emprendidas a partir de enero de 1959 en Cuba cristalizó, entre otros elementos, en un progresivo proceso de empoderamiento femenino. Las mujeres aumentaron su nivel de instrucción y, como resultado, desde hace varias décadas son mayoría dentro del total de graduados/as universitarios/as; han invadido el mundo laboral; son benefactoras de importantes conquistas como la Ley de Maternidad e igual salario que los hombres por igual trabajo; ocupan importantes cargos en la vida social, económica, cultural y política del país; pueden elegir y ser elegidas; tienen derechos reproductivos, sexuales y de

---

50. Licenciada en Sociología por la Universidad de La Habana (2005). Máster en Desarrollo Social (FLACSO-Cuba, 2009). Investigadora Auxiliar del Grupo de Estudios Sociales del Trabajo del Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente y secretaria del Consejo Científico de esta institución. Co-coordinadora de la Red cubana de Economía Social y Solidaria y Responsabilidad Social Empresarial (ESORSE). Profesora Auxiliar de la Universidad Agraria de La Habana. Miembro de la ONG cubana Centro Félix Varela. Cuenta con varios resultados de investigación y artículos científicos publicados sobre las temáticas: Responsabilidad Social Empresarial, Economía Social y Solidaria, Desarrollo Local.

planificación familiar. Estos logros también han tenido sus sombras: la segregación ocupacional que se sustenta en la división sexual del trabajo ha generado brechas salariales entre mujeres y hombres, están menos representadas dentro del total de ocupados/as y en las formas no estatales de gestión de la propiedad son minoría. No obstante, es posible identificar cooperativas lideradas por mujeres. Indagar en las trayectorias laborales de estas cooperativistas, en sus retos y oportunidades es el propósito central de este artículo. Esto posibilitará ver en qué medida se alejan o reproducen los estereotipos de género impuestos desde el patriarcado.

**Palabras clave:** género, cooperativas, equidad

## INTRODUCCIÓN

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI, 2013) plantea que las cooperativas son empresas centradas en las personas, que pertenecen a sus miembros quienes las dirigen de forma democrática para dar respuesta a sus necesidades y aspiraciones socioeconómicas comunes. Como empresas basadas en valores y principios, dan prioridad a la justicia y la igualdad, y permiten a las personas crear empresas sostenibles que generen empleos y prosperidad a largo plazo. Son gestionadas por productores/as, usuarios/as o trabajadores/as. Se dirigen según la regla de un miembro, un voto. Esta forma de gestión se encuentra presente en todas las sociedades.

Cuba vive un proceso de actualización de su modelo económico y social<sup>51</sup>. Dentro de este las cooperativas están llamadas a jugar un rol relevante. Se definen como "una forma socialista de propiedad colectiva (...) que constituyen una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos" (Lineamiento 25; Conceptualización, 161, 160).

Actualmente el movimiento cooperativo cubano está integrado por:

- Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS),
- Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA),
- Unidades Básicas de Producción Campesina (UBPC),
- Cooperativas no Agropecuarias (CnA).

---

51. En lo adelante Actualización. Se sustenta en una serie de documentos nombrados y reconocidos como documentos programáticos: Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2011) y ratificados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC, 2016), Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista (2017), Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030: propuesta de visión de la nación, ejes y sectores estratégicos (2017). Se nutre, además, de decretos-leyes, normas, regulaciones y programas que se han aprobado durante estos años.

Cada una de ellas se corresponde con diferentes formas de propiedad y tenencia. En la Constitución y en la Conceptualización se plantea que se sustentan en el trabajo colectivo de sus socios propietarios y en el ejercicio efectivo de los principios cooperativos (Artículo 22, Conceptualización, 162). Se plantea que son "objeto de atención especial entre las formas no estatales" lo que pudiera sugerir que es preferible fomentar la forma cooperativa por encima de la privada, aunque la práctica se aleja un poco de este planteamiento (Betancourt, 2020). La cifra total de cooperativas, como tendencia, experimenta un decrecimiento del 8% entre el 2011 y el 2018. Dentro de este universo se han reducido las agropecuarias (16%) y a su interior las UBPC (29%). Las CnA no tienen mejor suerte: de las 498 cooperativas aprobadas hasta el 2014 solo 422 están funcionando (ONEI, 2019; Betancourt, 2020). En el primer trimestre de 2017 había 411 CnA registradas, representando un 7.5% del total de las cooperativas (Mesa et al., 2018).

Promover los derechos de las mujeres en el trabajo y alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres constituye uno de los principios fundamentales que sustentan la labor de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde su fundación en 1919. La OIT promueve la igualdad de género como elemento intrínseco de la meta del trabajo decente a escala mundial y la mitigación de la pobreza, y como instrumento para favorecer una globalización más incluyente. Este compromiso está plasmado en varios Convenios y Resoluciones adoptados por la OIT<sup>52</sup>.

En el informe de la Comisión de la Igualdad de Género presentado en la Conferencia Internacional del Trabajo (2009) se señala que la igualdad de género es una cuestión de justicia social y se funda en un enfoque basado en los derechos y la eficiencia económica. Cuando todos los actores de la sociedad pueden participar, hay muchas más probabilidades de lograr la justicia social y la eficiencia económica, así como el crecimiento económico y el desarrollo. Se han de determinar y salvar los obstáculos culturales, económicos y sociales a fin de lograr el respeto de los derechos humanos de la mujer. La segregación por razón de sexo generalmente se acompaña de otras exclusiones por lo que es necesario establecer políticas y programas intersectoriales para mitigar y transformar esta realidad.

"La participación de las mujeres en el mercado laboral constituye un medio para lograr su empoderamiento social y económico, en la medida que les permite tener más opciones y recursos, así como conquistar mayor autonomía" (Alemán, Pérez, Zuloaga, 2020: 1). A pesar de los esfuerzos globales y nacionales en esta materia persisten importantes brechas de género. La mayor parte de los empleos precarios, de tiempo parcial y con salario mínimo están ocupados por mujeres (CEPAL, 2019). La inserción laboral femenina, en sus disímiles modalidades, está condicionada a las

---

52. Se pueden mencionar: Plan de acción de la OIT sobre la igualdad de género (2010), Resolución relativa a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres (2011), Plan de acción sobre la igualdad de género (2011-2018).

escasas condiciones sociales disponibles para conciliar las tareas de cuidado y la generación de ingreso (Farah, Wanderley; 2016).

En las interioridades del mercado de trabajo las cooperativas, por sus propias características, pudieran ser organizaciones capaces de responder a las necesidades prácticas y estratégicas de género. Sin embargo, las desventajas se mantienen y se reproducen pues el desequilibrio entre los sexos está arraigado en la división sexual del trabajo, tanto a lo interno como externo del ámbito familiar (Aleman, Pérez, Zuloaga, 2020).

De lo antes expuesto emanan algunas interrogantes: ¿resultan las cooperativas un espacio de empoderamiento femenino? ¿cuáles son las oportunidades y los obstáculos que experimentan las cooperativistas? Lo anterior se intentará responder a partir de la reconstrucción de una historia de vida de una mujer cubana presidenta de cooperativa. Se enfatizará en: continuidades y rupturas de su trayectoria laboral, conciliación entre la vida laboral y familiar, uso y distribución del tiempo y los obstáculos y las oportunidades experimentados durante su estadía como presidenta. Estos elementos se entrecruzarán con otras aristas: edad, color de la piel, territorialidad, escolaridad, estado civil y número de hijos/as.

Los hallazgos de estas páginas no son generalizables pero colocan en el debate elementos que bien pueden ser la realidad de muchas mujeres cubanas tanto dentro como fuera del cooperativismo. Da luces sobre la reproducción de desigualdades, la mayor parte del tiempo naturalizadas y la necesidad de emprender acciones para su transformación. Apunta, además, elementos que contribuyen al empoderamiento femenino.

## MUJERES Y COOPERATIVAS: APUNTES PARA UN DEBATE EN LA REALIDAD CUBANA

### Cooperativas

El movimiento cooperativo internacional tiene una larga data. En el mundo existen más de 1000 millones de cooperativistas y tres 3 millones de cooperativas, esparcidas por todos los continentes. En Cuba encontramos los antecedentes del cooperativismo en el periodo prerrevolucionario específicamente en el sector del transporte. Con la promulgación de la Primera Ley de Reforma Agraria (1959), se fomentaron cooperativas destinadas al sector de la agricultura, esencialmente las CCS (1960)<sup>53</sup>,

---

53. Son la asociación voluntaria de los agricultores pequeños que tienen la propiedad o el usufructo de sus respectivas tierras y demás medios de producción, así como sobre la producción que obtienen. Es una forma de cooperación agraria mediante la cual se tramita y viabiliza la asistencia técnica, financiera y material que el Estado brinda para aumentar la producción de los agricultores pequeños y facilitar su comercialización. Tiene personalidad jurídica propia y responde de sus actos con su patrimonio (Art. 5, Ley No. 95).

las CPA (1975)<sup>54</sup> y las UBPC (1993)<sup>55</sup>; todas ellas por iniciativa estatal y respetando el principio de voluntariedad. Sin embargo, el cooperativismo cubano del siglo XXI adquiere otras dimensiones tras la Actualización. A partir de 2012 se regula, de forma experimental, la creación de las CnA, todo un acontecimiento en la realidad nacional.

El debut del cooperativismo no agropecuario trajo aparejado una consecuyente profusión teórica, investigativa y legislativa en la materia (Bengoetxea, 2018; Monreal, 2018; Rodríguez, Valle, 2019). El año 2019 marcó un hito con la actualización del marco jurídico cooperativo en el país, con la derogación de los anteriores Decreto Ley 305 y Decreto 309, vigentes desde 2012 y la entrada en vigor del Decreto-Ley No. 366 y su Reglamento (Decreto No. 356), así como las Resoluciones 361 y 362 en materia tributaria, referidas en su conjunto a las CnA<sup>56</sup>.

Actualmente en Cuba existen más de 5 000 cooperativas agropecuarias con más de 500 000 asociados/as. De ellas, aproximadamente el 46% son CCS, el 33% UBPC y el 21% CPA. En conjunto, tienen en propiedad o en usufructo más del 65 % de la tierra cultivable. Se valora que representan más del 77% de la producción agropecuaria del país (Díaz, Pérez-Rolo, 2020).

## Género

El concepto de género es una de las categorías centrales de la teoría feminista. Devela que "lo femenino" y lo "masculino" no son características naturales o biológicas sino construcciones culturales. Esta definición referencia a todas las normas, obligaciones, comportamientos, pensamientos, capacidades y hasta carácter que se ha exigido a las féminas por su determinación biológica. Permite, además, el reconocimiento de una dimensión de la desigualdad social no siempre visibilizada o abordada en los análisis económicos. Se expresan, además, entre hombres y entre mujeres. (Cabrera, Escobar, 2014).

Durante el siglo XX, pensadoras feministas (Benería, Roldán, 1987; Arriagada, 1990; Borderías, Carrasco, 1994) visibilizaron la segregación ocupacional, las brechas de ingreso entre hombres y mujeres y las prácticas de discriminación en el

---

54. La CPA es una entidad económica que representa una forma avanzada y eficiente de producción socialista con patrimonio y personalidad jurídica propios, constituida con la tierra y otros bienes aportados por los agricultores pequeños, a la cual se integran otras personas, para lograr una producción agropecuaria sostenible (Art. 4/Ley No. 95). Es una cooperativa de producción.

55. Sus objetivos se centraron en la diversificación de las formas de producción y de los agentes productivos, así como en el redimensionamiento de las áreas. Las propias circunstancias hicieron necesario desarrollar una agricultura ecológica, de bajos insumos, y promover nuevos incentivos para captar y estabilizar la fuerza de trabajo en el sector.

56. El vigente Decreto Ley 366/19 establece que las CnA constituyen organizaciones con fines económicos y sociales (Art. 2.1), cuyo objetivo es la producción de bienes y la prestación de servicios (Art. 2.2) y que son cooperativas de trabajo, donde cada uno de los socios tiene como principal contribución su trabajo personal (Art. 5).

mercado de trabajo. Argumentaron que la segmentación de las mujeres en ciertas actividades y ocupaciones (segregación horizontal), su presencia mayoritaria en los niveles más bajos de cada ocupación (segregación vertical) y las brechas agregadas de ingresos no son solo resultado de diferencias de productividad entre el trabajo masculino y femenino en un modelo de mercado competitivo (libre y auto-regulado) (Farah, Wanderley; 2016). "Esta propensión, que favorece a los hombres, se produce por múltiples causas que tienen que ver con la estructura productiva del país, los modelos organizacionales o la existencia de roles y estereotipos." (Alemán, Pérez, Zuloaga, 2020: 2).

Esta corriente de pensamiento hizo críticas radicales al concepto de economía de la teoría neoclásica al cuestionar: la invisibilidad de la esfera reproductiva y del cuidado como parte de la economía; la negación de roles sociales, prácticas de poder y discriminación en el seno de mercados concretos; el concepto de trabajo limitado a las actividades remuneradas y el no reconocimiento de la contribución social y económica de las actividades no remuneradas para reproducir la vida social; la visión del hogar como espacio de ocio y recreación y el no reconocimiento de este como lugar donde se producen bienes y servicios necesarios para la vida. (Farah, Wanderley; 2016).

Entre sus aportes se encuentra el posicionar al trabajo no remunerado de los hogares y las comunidades al mismo nivel conceptual que el trabajo remunerado. Esto permite comprender y explicar las desiguales oportunidades que enfrentan hombres y mujeres para generar ingresos y para lograr el bienestar propio y de sus familias (Gutiérrez, 2007; Montañó y Calderón, 2010, Farah, Wanderley; 2016).

Otra de las aportaciones radica en introducir la variable tiempo en los análisis de la división sexual y espacial del trabajo entre hombres y mujeres. Esto visualiza la sobrecarga de trabajos totales de las mujeres respecto a las realizadas por los hombres. "(...) Las construcciones socioculturales han establecido roles y responsabilidades por género en las esferas productivas y reproductivas, que afectan y diferencian el uso y control tanto sobre los recursos materiales como sobre los usos del tiempo de hombres y mujeres, lo que es una de las causas principales de la sobrecarga de trabajo de las mujeres. En las zonas suburbanas y rurales, el tiempo que dedican las mujeres a realizar las tareas domésticas se incrementa ante la carencia de electrodomésticos, la falta de servicios básicos, las limitaciones de transporte, la calidad de las viviendas, etc." (Cabrera, Escobar, 2014: 231).

## **Mujeres cubanas**

Enero de 1959 impulsó, en otras transformaciones, el progresivo empoderamiento de la mujer cubana. Aumentó su nivel de instrucción y, como resultado, desde hace varias décadas constituye el mayor por ciento dentro del total de graduados/as uni-

versitarios/as; invadió el mundo laboral; es benefactora de importantes conquistas como la Ley de Maternidad (1974)<sup>57</sup> y la igualdad salarial respecto a los hombres por igual trabajo; ocupa importantes cargos en la vida social, económica, cultural y política del país; puede elegir y ser elegida; tiene derechos reproductivos, sexuales y de planificación familiar. En sentido general, se han tomado medidas específicas para elevar la condición y posición de las mujeres.

A pesar de estos logros es posible identificar brechas:

- están sobrerrepresentadas en el sector estatal presupuestado<sup>58</sup> y en los puestos de menores salarios (Echevarría, Díaz, Romero, 2015; Díaz, Echevarría, 2015; Galtés, 2017). Esto puede encontrar una explicación en la estabilidad de ingresos que este sector proporciona,
- dedican más horas al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado, esto limita su acceso al trabajo remunerado y a mayores ingresos. El 21,6% del tiempo de las mujeres en una semana se dedica al trabajo no remunerado y el 13,2% para los hombres (ENIG, 2016; PNUD, CIEM, 2019). Este trabajo no remunerado no cuenta con protección legal,
- es bajo el porcentaje de mujeres dirigentes. La mayoría están en responsabilidades relacionadas más con controles administrativos que con cargos de mayor nivel jerárquico, asociados a la toma de decisiones (PNUD, CIEM, 2019; Díaz, Pérez-Rolo, 2020),
- en la mayoría de las cooperativas los/as presidentes/as son hombres y es baja la participación de las mujeres en las juntas directivas, donde ocupan cargos administrativos, de recursos humanos y contabilidad (PNUD, CIEM, 2019),
- invierten las remesas en el consumo mientras que los hombres las utilizan como capital de trabajo (Delgado, 2016, 2015),
- su condición de jefa de hogar se reitera en hogares en condición de pobreza (Alfonso, 2012; Barbería, 2008). Esto interacciona con otras realidades pues en su mayoría estas mujeres son el único sustento de sus familias donde conviven varias generaciones,
- sufren más la brecha digital (Domínguez, Rego, García, Moretón, 2012),
- las mujeres residentes en zonas rurales tienen menos oportunidades de obtener ingresos y ampliar las vías para acceder a los mismos (Hernández, Núñez, Rodríguez, Rojas, 2008; Núñez, Oliveras, 2008),

---

57. Otorga una licencia retribuida a las mujeres trabajadoras para el cuidado del bebé y favorece la gestión de círculos infantiles al terminar este período. En 2003, esta Ley recibió una modificación que, entre otros cambios, permite que los padres también puedan acogerse a tal licencia. De forma reciente se han incluido otras modificaciones, que amplían los sujetos beneficiarios de esta Ley hasta las abuelas y los abuelos que sean trabajadores. En 2017 se aprobaron los Decretos 339 y 340 que continúan profundizando en los derechos de la mujer-madre trabajadora.

58. Principalmente en Salud y Educación

- muchas mujeres rurales trabajan jornadas completas, pero a diferencia de los hombres, su labor no es reconocida ni remunerada, ni aparecen en las nóminas de socios/as de las cooperativas. Tienen una baja presencia en la gestión y el control de la tierra en Cuba, especialmente en el sector no estatal (PNUD, CIEM, 2019). Por lo general cuando figuran como propietarias de la tierra no tienen el control de la misma sino que este está en manos de un hombre (padre, hermano, esposo, hijo).

La Actualización, sin ser discriminatoria, impacta de forma diferenciada a mujeres y hombres. La perspectiva de género ha encontrado asidero en los documentos programáticos donde se reconoce, moral y jurídicamente, la igualdad de derechos y deberes de la ciudadanía y de las garantías para hacerlos efectivos con equidad, inclusión y justicia social. Tienen una postura contraria a las formas de discriminación por color de la piel, género, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, origen territorial y nacional, creencia religiosa, edad y cualquier otra distinción lesiva a la dignidad humana. Reconocen el género como un proceso de construcción social e histórica, a través del cual se configuran las relaciones entre personas. Sin embargo, pese a las definiciones al respecto y la vocación política de insertar la temática de género, expresada por vez primera en el entramado político cubano, esta resulta insuficiente, no integrada ni transversalizada, lo cual, a su vez, complejiza su configuración dentro del fenómeno cooperativo (Rodríguez, Valle, 2019).

Las mujeres tienen menor presencia dentro de las personas ocupadas, se mantienen en la última década alrededor del 37%. La tasa de actividad económica femenina muestra que, del total de mujeres en edad laboral y aptas para trabajar, solo el 49,5% tiene empleo formal o lo busca (Díaz, Echevarría, 2020).

Entre 2012 y 2016, en las ramas de Intermediación Financiera, Educación, Salud Pública y Asistencia Social, las mujeres eran más de la mitad de los/as ocupados/as. Le siguieron, con más del 40% de representatividad femenina, las ramas: Hoteles y restaurantes, Ciencia e innovación tecnológica, Servicios empresariales, actividades inmobiliarias y de alquiler (PNUD, CIEM, 2019).

Estadísticas nacionales reflejan que al cierre de 2018 el sector no estatal representaba el 31,6% de las personas ocupadas y, de este universo, solo el 5,8% eran mujeres (ONEI, 2019). Las mujeres representan 32,3% del personal que trabaja por cuenta propia, y en su mayoría como empleadas (PNUD, CIEM, 2019).

Martínez et al., (2021) enuncia algunas tendencias relacionadas con la equidad de género en el cooperativismo agropecuario: la presencia femenina en la Asamblea es minoritaria; el aporte productivo de las mujeres no siempre es potenciado y reconocido; una parte importante de empleos femeninos se asocia a tareas de servicios o reproductivos; se denota masculinización del trabajo productivo y del medio rural.

Los/as autores/as mencionados/as consideran imprescindible apuntar determinadas tendencias en los derroteros femeninos –de las socias o denunciadas por ellas,

a partir de sus vivencias–, que dilatan aún más la brecha de género en el espacio rural y, en específico, el cooperativo agropecuario. La cultura agraria patriarcal, enmarcada en necesidades socioeconómicas, influye sobre las mujeres a la hora de tomar decisiones; quienes legitiman su rol reproductivo en el sector productivo (conservación de alimentos, producción de plantas ornamentales y flores, cría de aves de corral, cocinera de la cooperativa, oficinista) o se aferran al espacio privado como solución a las insatisfacciones personales.

Según Rodríguez y Valle (2019) las mujeres cooperativistas, como tendencia, tienen un nivel bajo de escolaridad y una sobrecarga laboral producto del doble rol de socia-trabajadora y ama de casa. Estudios han develado una tendencia en mujeres jóvenes rurales a conformarse con el confort doméstico –la comodidad de permanecer en casa– si el proveedor –padre, marido– posee una fuente estable de elevado ingreso, sumado al poco estímulo a las niñas y jóvenes a que se incorporen al trabajo agrícola y asumir cargos en las cooperativas y empresas (Martínez et al., 2021).

Se denota una tendencia en mujeres jóvenes rurales, menores de 35 años, a conformarse con las comodidades domésticas –como proyecto de vida o salida a la crisis– si el patriarca posee una fuente estable de elevado ingreso en la cooperativa. Hacia el derrotero del confort, las preferencias de las mujeres permanecen lejanas a las opciones laborales en el medio rural; incluso, no se identifican con las productoras agropecuarias destacadas que las rodean. Una preocupación consiste en que, cada vez más, se profundiza la brecha de desigualdad entre la identidad femenina y la identidad territorial en términos de emancipación y empoderamiento. Un reto complejo del feminismo socialista cubano actual radica en enfrentar la concepción patriarcal de acomodamiento en las mujeres. "Por diversas razones, hay una vuelta de la mujer cubana al hogar y un reacomodo de las relaciones de género hacia prácticas patriarcales" (Valdés, Alfonso, León del Río, Pérez, Febles, Pérez González, 2018: 48).

De las CnA existentes en 2016 solo 19,6% del total de socios/as eran mujeres (Piñero, 2018). Existe, además, un acceso diferenciado a los activos productivos como tierras, viviendas y de capital, en detrimento de las cubanas (Echevarría, Lara, 2012). Los oficios permitidos en el emprendimiento privado comprenden actividades básicas y tradicionales como la chapistería, herrería, transporte de carga de pasajeros, servicios de reparación y mantenimiento de equipos, por solo mencionar algunas. Estas han sido calificadas, por especialistas, como tradicionalmente masculinas (Benería, Roldán, 1987; Arriagada, 1990; Borderías, Carrasco, Alemany, 1994; Wanderley, Sostres, Farah, 2016).

Las CnA describen una realidad similar. Los cargos de dirección son mayoritariamente ocupados por hombres. Estos "desempeñan funciones como las de Presidente, Sustituto del Presidente o Administrador; y quedan para las socias puestos como el de Secretaria. En tales asignaciones se reproducen estereotipos de género, permeados por la segregación vertical y horizontal" (Rodríguez, Valle, 2019: 76).

La capacitación que se imparte en temas relativos a la equidad género resulta escasa en las cooperativas del país (Aleman, Pérez, Zuloaga, 2020). Estas deben manifestarse como un espacio asociativo contra-capitalista (contra-especulación, contra-intermediarios, contra-patronato, contra-lucro). Estos autores plantean que se debe agregar la contra-discriminación de género como expresión de un enfoque integral que debe transversalizarse desde las políticas públicas. Su concreción debería apuntar a repensar el fenómeno del cooperativismo desde lo legislativo, lo social y cultural, sobre todo por las potencialidades que brindan las cooperativas como organizaciones idóneas para alcanzar la equidad de género (Rodríguez, 2018).

A esta idea se suman Rodríguez y Valle (2019) con la propuesta de alternativas para el caso cubano. Estas apuntan al fomento de la intercooperación y la formalización de Convenios de Colaboración entre cooperativas y de estas con otros entes de la sociedad civil como la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) y ONGs que aborden y promuevan estos temas. Enfatizan el papel de la asesoría jurídica cubana en el diseño de políticas internas que recojan estos aspectos (Estatutos, Reglamento Interno, Acuerdos de la Asamblea, entre otros). Indican la pertinencia de emplear el modelo de responsabilidad social cooperativa directa, de acuerdo con los modelos existentes en Cuba, así como intencionar la creación de los planes de igualdad en las cooperativas.

En Cuba, la estructura productiva, la persistencia de estereotipos, los roles de género y la configuración de las familias, continúan naturalizando las actividades domésticas y de cuidado para las mujeres, como un deber y una responsabilidad gratuita. No se entiende todo esto como un trabajo sin remuneración, que garantiza la reproducción y desarrollo de las fuerzas productivas. Esto profundiza las diferencias en la distribución del tiempo entre hombres y mujeres, de las que se derivan desigualdades en términos de oportunidades, acceso a recursos y beneficios que limitan su desarrollo personal y profesional. Las políticas para la equidad de género deben diseñar una estrategia que sensibilice sobre este tema, al mismo tiempo que jerarquice desnaturalizar el cuidado y externalizar el trabajo doméstico no remunerado, aceptando como propuesta la responsabilidad compartida del cuidado y el trabajo doméstico entre Estado, familia y sociedad. Estas propuestas fortalecen el aprovechamiento de las capacidades productivas de las mujeres en la sociedad (PNUD, CIEM, 2019).

## Contando su historia

Mileydis es una mujer blanca de 49 años que nació en Placetas, Santa Clara<sup>59</sup>. Estudió Medicina Veterinaria, profesión que en Cuba tiene una mayor presencia de hombres<sup>60</sup>. Después de contraer matrimonio se muda a una comunidad rural de este mis-

---

59. Esta provincia se encuentra en el centro de Cuba.

60. Durante el curso 2019-2020 solo el 25.23% de la matrícula en Zootecnia-Veterinaria de las Escuelas Técnico-Profesionales era femenina.

mo municipio. Tiene dos hijos: un varón de 18 años y una niña de 20 años. Sus días comienzan sobre las 5:30 am, momento en que prepara el desayuno de sus hijo/a. Su esposo, con el que lleva 20 años de matrimonio, es vaquero<sup>61</sup> en una CPA<sup>62</sup> y esto lo obliga a amanecer más temprano. Su jornada laboral casi siempre supera las 8 horas: cura y desparasita animales, atiende partos, imparte y recibe capacitaciones, vela por una mayor producción y mejor calidad en las actividades, atiende compromisos y revisa contratos.

En los inicios de su vida laboral<sup>63</sup> experimentó acciones de rechazo pues era "una mujer veterinaria" que a su vez coordinaba un grupo de trabajo compuesto, en su totalidad, por hombres. No gozaba de la simpatía de los jefes de vaquerías acostumbrados a ser dirigidos por sus similares. *Al inicio trabajaba más, solo para demostrar que podía.*

Durante mucho tiempo laboró en el sector estatal pero soñaba con hacerlo en el privado, sobre todo con los/as campesinos/as. Veía en ellos/as *más preocupación, más interés, más sentido de pertenencia*. Así llega a la CCS Eliope Paz, a ejercer como veterinaria en la cooperativa. En esta CCS hay 151 asociados/as donde solo 37 son mujeres. Este dato es consecuente con los obtenidos en otras investigaciones (Llanes et al., 2019; Martínez et al., 2021) donde enuncian que la cantidad de mujeres en el espacio cooperativo, a lo largo del tiempo, no ha sido alta. Uno de los factores condicionantes radica en que hasta 2011 el cooperativismo en Cuba se orientaba únicamente a labores tradicionalmente masculinizadas (actividades agropecuarias). Las cooperativistas agropecuarias, al cierre del 2019, representaban el 13% de las personas asociadas a cooperativas, el 33% de las que trabajan en empresas agropecuarias, el 8% de las propietarias y el 8,2% de las usufructuarias (Rodríguez, Valle, 2019).

Las CCS constituyen fuentes básicas de empleo femenino, pues la ruralidad cubana es predominantemente agraria. Sin embargo, para la mayoría de las mujeres cooperativistas no productoras, no significa una opción atractiva aun teniendo la necesidad o la posibilidad de trabajar; mientras que para las productoras cooperativistas, su trabajo es una oportunidad vinculada a una fuerte vocación por las labores agropecuarias (Martínez et al., 2021). En esta cuerda se encuentra esta mujer, en la sinergia que se construye a partir del placer de ser cooperativista y ejercer su profesión. Ser cooperativista es para ella *un privilegio, es ver las cosas desde otro punto de vista, es ser solidarios, compartir lo que tenemos, ser una gran familia, tener sentido de pertenencia*.

Este cambio le permitió adentrarse en el mundo cooperativo, conocer sus reglas del juego, sus lógicas de funcionamiento. Considera que *es un medio marcado por el machismo donde el trabajo de las mujeres se valora poco, sobre todo lo que realizan las*

61. Esta actividad en Cuba es realizada, fundamentalmente, por hombres.

62. En la CPA Augusto César Sandino.

63. Para esta fecha tenía 23 años.

*esposas e hijas*. Opina que a los socios de la cooperativa le resulta más fácil *reconocer el trabajo de las cooperativistas que el de sus compañeras de vida*. Esto podría estar influenciado por la naturalización y la invisibilización que experimentan las tareas reproductivas del hogar y las asociadas al cuidado de otros/as.

El significado que se le asocia al trabajo también deja su huella en estas realidades. Un estudio de perspectiva de género en cooperativas agropecuarias villaclareñas devela que se reproduce la división sexual del trabajo, en particular la relación entre los trabajos productivos –mejor remunerados para los hombres– y reproductivos –donde predominan las mujeres– en el contexto rural (Martínez et al., 2021).

En enero del 2016 surge la Unidad de Base Campesina<sup>64</sup> y a pesar de no esperarlo, es elegida presidenta<sup>65</sup>. La sorpresa muy rápido fue sustituida por retos y obligaciones que se multiplicaron con este nuevo rol. En esta etapa que se iniciaba recibió la colaboración de otra mujer cooperativista y presidenta de cooperativa. Según Cabañero (2018) es común que las cooperativistas mujeres se relacionan mayoritariamente con otras mujeres, mientras que los hombres lo hacen esencialmente con los hombres. El lugar que ocupan las mujeres a lo interno de las cooperativas también se ve influido por las redes –en este caso laborales– que las sostienen. Se manifiesta el principio de la homofilia respecto al sexo.

Al decir de Martínez et al. (2019) las mujeres líderes deben ser formadas no para sí como entes aislados o victorias individuales, sino bajo el desafío de pensar y actuar en redes hacia el resto de las mujeres y de la sociedad. Esta mujer es fiel a este principio y desde las oportunidades que le brinda el rol que desempeña ha emprendido un conjunto de acciones en favor del empoderamiento de la mujer rural. *Si pudiera cambiar algo de las mujeres de la cooperativa es que pudieran superarse más. Tener más opciones de empleo, que contaran con círculos infantiles no solo para ellas sino para todas las mujeres de la zona*. En sus palabras, las de una mujer que experimenta la satisfacción de la independencia económica, se visualiza el acceso al empleo como una vía de empoderamiento de sus pares y la necesidad de que este proceso se acompañe de la superación y la corresponsabilidad en esas tareas que se ven y asumen como parte del cotidiano de las féminas.

Para esta fecha habían creado la Brigada FMC-ANAP<sup>66</sup>. En un inicio se incorporaron las 23 mujeres que tenía la organización. Con el tiempo se sumaron las esposas e hijas de los/as asociados/as. Esto permitió que crecieran y ahora suman 47. Es este un espacio de socialización y empoderamiento femenino donde analizan las proble-

---

64. La Unidad de Base Campesina agrupa a todos/as los/as campesinos/as, familiares y trabajadores/as que se vinculan, de una forma o de otra, con las CCS. Su membresía es voluntaria. Tiene la misión de organizar el trabajo político-ideológico con el campesinado. A través de esta entidad se tramitan sus inquietudes. Apoya a la junta directiva en la realización de actividades y en el cumplimiento de sus responsabilidades.

65. Según la protagonista de esta historia de vida alrededor del 90% de las Organizaciones de Base Campesinas villaclareñas están lideradas por mujeres. No ocurre así con la presidencia de cooperativas.

66. Federación de Mujeres Cubanas- Asociación Nacional de Agricultores Pequeños.

máticas de las mujeres rurales y realizan talleres de capacitación con temas de interés propuestos por las protagonistas<sup>67</sup>.

A partir de esta iniciativa, unido al trabajo que realiza en la Organización de Base Campesina, se trazó como meta la incorporación de las mujeres locales al mundo laboral. Lo anterior tomó forma a partir del surgimiento de nuevos empleos con la creación de los "puntos fríos de leche"<sup>68</sup>. Estas plazas se ocuparon, en su totalidad, por mujeres que de esta forma se vincularon a la producción. En paralelo se desarrolla un proceso que intenta visualizar el trabajo diario de las mujeres y sus vínculos con los procesos productivos. Por lo general este pasa inadvertido pues son los hombres, esposos y padres, los asociados a la cooperativa y los dueños de la tierra. *Estas mujeres alimentan a los animales, realizan actividades asociadas con la preparación de alimentos, ayudan en la recogida de viandas y hortalizas, son responsables del cuidado y educación de los hijos.*

En junio de 2019 participó en el 7º Congreso de la CLOC (Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo). En esta cita las mujeres tuvieron su espacio bajo el lema "Con feminismo construimos socialismo". Según sus palabras fue *una excelente oportunidad compartir con mujeres latinoamericanas y su realidad, diferente a la de la mujer cubana.*

Su historia familiar tiene un peso importante en la mujer que es hoy. Clasifica a las féminas de su familia como *mujeres muy independientes, muchas ocupan cargos de dirección*. Su mamá fue maestra y la formó en los principios de la equidad de género, elementos que están presente en la crianza de sus hijos/as. Dentro de pocos años su hija, de 19 años, concluirá sus estudios universitarios en la especialidad de Primera Infancia, siguiendo los pasos de la abuela. Su hijo, de 18 años, se encuentra en el período del Servicio Militar Obligatorio.

Su constante apuesta por disminuir la brecha de género resulta evidente en las palabras que emplea para referirse a la distribución de los quehaceres de la casa: *compartir y nunca ayudar*. De esta forma asumieron el cuidado de los hijos/as, el trabajo de la casa y la atención a los animales: como una responsabilidad de dos. *Siempre hemos compartido el trabajo, cuando eran pequeño/a resultaba más difícil pues se sumaban las tareas de cuidado, pero ahora somos cuatro. En la casa me toca lavar y de vez en cuando planchar. Quien primero llega cocina y casi siempre soy la última en llegar lo que me lleva a dar los toques finales. Después de fregar todos a ver novelas que es lo que más nos gusta.*

Admira y es su ejemplo a seguir la presidenta de cooperativa (CCS) Galia Esther Rivero Caso. *Mujer abnegada, intachable, sencilla, modesta, con un fuerte carácter,*

67. Enfermedades de transmisión sexual, diabetes, hipertensión arterial, discriminación, papel de la mujer en la sociedad, igualdad de género.

68. Son puntos de acopio de leche. En estos lugares se realizan las pruebas de aceptación (densidad, mastitis, acidez).

*pero a la vez te saca la risa cuando las circunstancias son tensas, buena madre, hija y sobre todo una amiga incondicional, llena de valores y muchos méritos que se niega a reconocer y un gran corazón.*

Es posible identificar oportunidades y desafíos en su trayectoria como mujer cooperativista y dirigente:

- Desempeñarse en una profesión donde los hombres son mayoría. Ha tenido que esforzarse más para demostrar que es capaz de realizar la tarea.
- Ser dirigente de una organización campesina, este terreno es dominado, fundamentalmente, por hombres. En los inicios le costó que entendieran y aceptaran que eran dirigidos por una mujer.
- A pesar del peso de la cultura patriarcal en el mundo rural y en las cooperativas agropecuarias considera que no ha experimentado violencia de género.
- Una de sus fortalezas radica en formar parte y ser educada en una familia de mujeres empoderadas y transgresoras del patriarcado.
- Contribuir al empoderamiento de otras mujeres campesinas y de esta forma atender contra las desigualdades de género.

## APUNTES FINALES

A pesar de los logros alcanzados en Cuba en materia de equidad de género aún persisten importantes brechas que se agudizan en el mundo agropecuario y rural. Estas no siempre son identificadas pues forman parte del funcionamiento de esa realidad, de sus lógicas de reproducción y convivencia. Lo intrínseco de la cultura patriarcal naturaliza la reproducción de desigualdades y de la violencia de género.

La cooperativa, en cualquiera de sus modalidades, no siempre es un espacio de empoderamiento femenino por el contrario se convierte en un escenario donde se desdobra la segregación ocupacional vertical y horizontal. La temática de género debe de formar parte del Balance Social Cooperativo. Es necesario construir alianzas con otras organizaciones y elaborar políticas focalizadas para transformar esta cotidianidad. Los/as presidentes/as de cooperativas deben intencionar el empoderamiento femenino a partir de un conjunto de acciones que permitan la generación de empleos, la visibilización de las tareas de cuidado y de reproducción de la vida, las capacitaciones y procesos de formación para mujeres.

Las féminas del mundo rural cubano, como tendencia, encuentran comodidad en el mundo doméstico, en la dependencia económica de un hombre que aporte un ingreso estable. De esta forma reducen su espectro de oportunidades y contribuyen a perpetuar enfoques sexistas.

Más allá de los obstáculos se identifican oportunidades para las mujeres, aunque es destacable que no todas cuentan con las mismas herramientas para distinguirlas

y potenciarlas. Ser una mujer dirigente en el mundo agropecuario es un desafío pero también una puerta para involucrar a sus pares y construir otras alternativas de empoderamiento y ruptura con el orden patriarcal imperante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALEMÁN SALCEDO, E., PÉREZ CUBA, L., ZULOAGA LOJO, L. (2020): "El cooperativismo en España y Cuba: ideas convergentes sobre la participación de las mujeres". ISSN 2310-340X RNPS 2349. *COODES* Vol. 8 No. 2 (mayo-agosto), p. 296-314. Disponible en: <http://coodes.upr.edu.cu/index.php/coodes/article/view/325>.

ALFONSO, G. (2012): *Mujeres en resistencia: por la producción y reproducción de la vida*. Disponible en: [scholar.archive.org](http://scholar.archive.org).

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI) (2013): «La empresa cooperativa se mantiene fuerte en tiempos de crisis», <Alianza Cooperativa Internacional (ACI) (2013): «La empresa cooperativa se mantiene fuerte en tiempos de crisis», <http://www.cooperativaobrera.com.ar/institucional/declaracion.jsp> > [24/10/2016].

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI). (2013). *Declaración sobre la Identidad Cooperativa*.

ARRIAGADA, I. (1990). *Participación desigual de la mujer en el mundo del trabajo*. Santiago de Chile, CEPAL.

BENERÍA, L., ROLDÁN, M. (1987). *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la Ciudad de México*, El Colegio de México y FCE.

BENGOETXEA ALKORTA, A. (2018): "Comentarios y alguna propuesta sobre la legislación de cooperativas no agropecuarias en Cuba". En: G. Fajardo García, M. Moreno Cruz *El cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento*. CIERIC.

BETANCOURT, R. (2020): "Más que nunca es necesaria la economía social y solidaria para construir el socialismo en Cuba". En: Betancourt Abio, R. y Gómez Arencibia, J. (compiladores) *La Economía Social y Solidaria en Cuba: fundamentos y prácticas para el desarrollo socialista*. Editorial Acuario. La Habana, Cuba. ISBN 978-959-7226-88-8.

BORDERÍAS, C., CARRASCO, C., ALEMANY, C. (1994): *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*. *Revista de Sociología*, (47). Barcelona/Madrid: Icaria/FUHEM, 175-176.

CABALLERO, C. (2018): "Mujeres y cooperativismo en Cuba hoy. Un estudio de redes sociales". *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género* de El Colegio de México. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.218>

CABRERA, M., ESCOBAR, L. (2014): "Equidad de género y economía social y solidaria: aportes de la economía feminista". En: Jubeto, Y., Guridi, L., Fernández-Villa, M. (Editores) (2014): *Diálogos sobre Economía Social y Solidaria en Ecuador*. Universidad del País Vasco. Quito, Ecuador.

CEPAL (2019). Panorama social de América Latina, 2018. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile. Constitución de la República de Cuba [Const]. Febrero de 2019 (Cuba). <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf>

CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA DE CUBA (2019). Decreto Ley No. 366 «De las Cooperativas No Agropecuarias». *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, Edición Ordinaria No. 63.

DECRETO No. 354 «Reglamento de las Cooperativas Agropecuarias» *Gaceta Oficial Ordinaria* No. 37, de 24 de mayo de 2019.

DECRETO No. 356 «Reglamento de las Cooperativas no Agropecuarias» *Gaceta*

DECRETO-LEY No. 142 "Sobre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa", de 20 de septiembre de 1993.

DELGADO, D. (2015): Entre el desarrollo y la desigualdad: familias cubanas receptoras de remesas con iniciativas privadas. En: *Revista Mundi Migratorios*, Vol. 3, Número 2 (2015). Centro de Estudios de Migraciones Internacionales (CEMI), Universidad de La Habana. Digital Yearbook CEMI. La Habana: CEMI-Universidad de La Habana.

DELGADO, D. (2016): Recibir remesas e invertir las. Familias cubanas en dinámicas transnacionales. En: *CD Congreso Intercontinental de Psicología HÓMINIS 2016*. La Habana: Editorial Félix Varela. ISBN: 978-959-16-3100-8.

DÍAZ GONZÁLEZ, E., PÉREZ-ROLO, GONZÁLEZ, M. (2020): "Valores de dirección y de género en cooperativas cubanas: tema revisitado". *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina* RPNS 2346 ISSN 2308-0132 Vol. 8, No. 3, Septiembre-Diciembre, 2020

DÍAZ, I., ECHEVARRÍA, D. (2020): Ingresos en Cuba, brechas entre mujeres y hombres en el sector no estatal.

DOMÍNGUEZ, M. I., REGO, I., GARCÍA, C., MORETÓN, Y. (2012): "Los medios de comunicación masiva y las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. Su

papel en la socialización de adolescentes y jóvenes". En: *Multimedia Compendio de Resultados de Investigación del CIPS* (1985.2018). La Habana, Cuba.

ECHEVARRÍA, D., DÍAZ, I., ROMERO, M. (2015): "Política de empleo en Cuba 2008-2014: desafíos a la equidad en Artemisa". *Revista del CESLA*, No. 18, enero-diciembre, 271-294 Uniwersytet Warszawski Varsovia, Polonia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=243342822012>

FARAH, I.; WANDERLEY, F. (2016): "El feminismo y la otra economía. Una mirada desde América Latina". En: Coraggio, J. L. (Compilador) (2016). *Economía social y solidaria en movimiento*. Ediciones UNGS. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires, Argentina.

FLEITAS RUÍZ, R. (2006). La identidad femenina: las encrucijadas de la igualdad y la diferencia. En C. Proveyer Cervantes (Comp.), *Selección de Lecturas de Sociología y Política Social de Género*. Editorial Félix Varela, La Habana

GALTÉS, INDIRA (2017). "Aportes para un diseño de la política de empleo en el contexto de la actualización del modelo económico y social cubano". *Tesis de Doctorado*, Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, La Habana.

GÓMEZ CARRASCO, I. (2019). Las cooperativas de mujeres en España: ¿empoderamiento o perpetuación de roles de género? *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 131, 48-64. <https://doi.org/10.5209/REVE.63560>

HERNÁNDEZ, J. L., NÚÑEZ, L., RODRÍGUEZ, A., ROJAS, M. (2008): Informe para el diagnóstico social rápido Ciénaga de Zapata. Fondo Bibliográfico, CIPS.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, M. (1996). Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia. Horas y Horas.

LEY No. 95. Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Créditos y Servicios  
 LLANES GUERRA, O., MARTÍNEZ MASSIP, A., ZENEA MONTEJO, M., GARCÍA PEDRAZA, L., LEIVA HOYO, L., PÉREZ RODRÍGUEZ, A., ZORIO GONZÁLEZ, E., FLORES PÉREZ, A. (2019): Modelo de balance social cooperativo. Una alternativa hacia la responsabilidad social cooperativa. Lecciones aprendidas en el proyecto "Vía Láctea: fortalecimiento de la cadena productiva de la leche en cuatro provincias de Cuba". Editorial: Editorial Universitaria. La Habana, Cuba. ISBN: 978-959-16-4127-4

martínez massip, a., garcía pedraza, a., llanes guerra, o., zenea montejo, m., leiva hoyo, l., pérez rodríguez, a., zorio gonzález, e. (2021): "Perspectiva de género desde el modelo de balance social en cooperativas agropecuarias villaclareñas". En: Betancourt Abio, R. y Gómez Arencibia, J. (compiladores) *La Economía Social y Solidaria en Cuba: fundamentos y prácticas para el desarrollo socialista*. Editorial Acuario. La Habana, Cuba. ISBN 978-959-7226-88-8.

MESA TEJEDA, N. T., SOTO ALEMÁN, L., CAMPOS PÉREZ, Y., & HERNÁNDEZ ATIENZA, M. K. (2018). Análisis del marco legal de las cooperativas no agropecuarias en Cuba. En G. Fajardo García & M. Moreno Cruz, *El cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento* (pp. 97-142). CIRIEC.

MIES, M., SHIVA, V. (2013) Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas. Icaria, Antrazyt.

MIES, M., SHIVA, V. (2014). Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas. Editorial ZedBooks, Londres.

MONREAL GARRIDO, M. (2018). Cooperativas no agropecuarias en Cuba y cooperativas de trabajadores en España. Una visión desde la economía de las organizaciones. En G. Fajardo García & M. Moreno Cruz, *El cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento*. CIRIEC.

NOBRE, M. (2015). Economía solidaria y economía feminista: elementos para una agenda. En M. Nobre, N. Faria, R. Moren (Comp.), *Las mujeres en la construcción de la economía solidaria y la agroecología. Textos para la acción feminista*. Publicación de SOF Sempreviva Organização Feminista.

NUÑEZ, R.; OLIVERAS, R. (2008): ¿Habrà razón que guarde el equilibrio? Reflexiones sobre la segregación urbana en La Habana, políticas, instrumentos y resultados. *Revista Catauro*.

OFICIAL ORDINARIA No. 63, de 30 de agosto de 2019.

ONEI. (2019). Anuario Estadístico de Cuba, 2018, La Habana.

PCC (2017): Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista. Editora Política, La Habana. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2017/07/PDF-510-kb.pdf>

PIÑEIRO, C. (2018). Desempeño socioeconómico de las cooperativas no agropecuarias: contribución de sus principales determinantes. Estudio de casos. <https://www.oibescoop.org/noticias/nuevas-investigaciones-sobre-el-cooperativismo-cubano/>

PNUD, CIEM (2019): Informe Nacional sobre Desarrollo Humano Cuba, 2019. *Ascenso a la raíz: la perspectiva local del desarrollo humano en Cuba*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Impreso en España por Selvis Impresores. La Habana, Cuba.

RODRÍGUEZ MUSA, O. (2018). La cooperativa en la Constitución cubana. En G. Fajardo García & M. Moreno Cruz, *El cooperativismo en Cuba. Situación actual y propuestas para su regulación y fomento* (pp. 29-56). CIRIEC.

RODRÍGUEZ MUSA, O., VALLE RÍOS, D. (2019). Perspectiva de Género y Cooperativas No Agropecuarias en Cuba. Potenciales contribuciones desde la asesoría jurídica.

*Deusto Estudios Cooperativos*. Disponible en: <https://doi.org/10.18543/dec-13-2019>.

ROJAS PIEDRAHITA, M. (2015): "Influencia de los activos de partida en las desigualdades ocupacionales en la comunidad rural" El Granizo, Cienfuegos. Cuba. Biblioteca virtual CLACSO ([www.clacso.org](http://www.clacso.org)).

VALDÉS GUTIÉRREZ, G., ALFONSO GONZÁLEZ, G., LEÓN DEL RÍO, Y., PÉREZ LARA, A., FEBLES DOMÍNGUEZ, M., PÉREZ GONZÁLEZ, M. (2018): ¿Feminismo en Cuba?. La Habana: Editorial filosofía@.cu. p. 68.

WANDERLEY, F., SOSTRES, F., FARAH, I. (2016). La economía solidaria en la economía plural: Discursos, prácticas y resultados en Bolivia. *Revista de Economía Mundial*. Sociedad de Economía Mundial.